

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 26 de octubre de 2009 sobre notificación de resoluciones recaídas en expediente de tramitación de beca complementaria para estudios de Enseñanzas Universitarias, durante el curso académico 2008/2009. (2009084151)

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones referidas a continuación, se procede a la publicación del presente Anuncio, a los efectos previstos por el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Rosalía Guisado Reyes.

Contenido de la notificación: Resolución estimatoria del recurso de reposición interpuesto por la interesada en el expediente de tramitación de beca complementaria para estudios de enseñanzas universitarias durante el curso académico 2008/2009.

Órgano del que proviene la Resolución: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

Lugar donde la interesada podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre) Dirección General de Educación Superior y Liderazgo. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, C/ Enrique Díaz Canedo, s/n., Mérida. Teléfono: 924 008659.

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que la interesada estime procedente.

Interesada: Rosalía Guisado Reyes.

Contenido de la notificación: Resolución de denegación de beca, en aplicación del artículo 4 de la Orden de 29 de mayo de 2008, de convocatoria de becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias durante el curso académico 2008/2009 para los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Órgano del que proviene la Resolución: Dirección General de Educación Superior y Liderazgo de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

Lugar donde la interesada podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre) Dirección General de Educación Superior y Liderazgo. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación C/ Enrique Díaz Canedo, s/n., Mérida. Teléfono. 924 008659.

Contra esta resolución, definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e



Innovación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio, o bien podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que la interesada estime procedente.

Mérida, a 26 de octubre de 2009. El Jefe de Servicio de Educación Superior, ANTONIO ALADRO GONZÁLEZ.

• • •

ANUNCIO de 27 de octubre de 2009 sobre notificación de resolución de archivo del expediente n.º IN-09-0158-1. (2009084176)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de archivo recaída en el expediente IN-09-0158-1, del que es titular Sánchez Sierra, José Ignacio, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Resuelvo declarar el archivo del expediente IN-09-0158-1, iniciado a instancia del interesado Sánchez Sierra, José Ignacio, por no presentar la documentación dentro del plazo legalmente establecido, teniéndole por desistido de su petición.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

El texto íntegro de la notificación se encuentra archivado en la Dirección General de Innovación y Competitividad Empresarial, en el Servicio de Competitividad Empresarial, situado en C/ Enrique Díez Canedo, s/n., en Mérida.

Mérida, a 27 de octubre de 2009. El Jefe de Servicio de Competitividad Empresarial, FERNANDO GARCÍA BRAJONES.

• • •